

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIO(S) DEL PROGRAMA DE
BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028 del 2010 del Consejo Superior Universitario)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

1. **Número de estudiantes a vincular:** uno (1)
2. **Estudiante Becario Auxiliar de Posgrado**

Desarrollar labores de docencia para la asignatura de pregrado Intervención Psicológica - código 2017887

3. **Requisitos Generales:** Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, no pueden ser modificados (Acuerdo 028 del 2010 del CSU):
 - Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
 - Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0
 - No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica
 - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia

CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA
2017887	1	Intervención Psicológica

4. **Perfil:** Estudiante de posgrado en Psicología de la Universidad Nacional de Colombia con conocimientos específicos en el tema, experiencia investigativa, habilidades en el manejo de grupos superiores a 80 estudiantes, manejo de espacios y de tecnologías de la información y la comunicación, y disponibilidad de tiempo los días viernes de 10 a 1 pm.

5. **Funciones:**

- Actualizar y socializar el programa de la asignatura 2019-II
- Orientar el contenido de la asignatura Intervención Psicosocial grupo 1 cód 2017887
- Realizar evaluaciones y actividades periódicas como seguimiento a los aprendizajes de la asignatura
- Realizar la retroalimentación oportuna de las actividades y tareas desarrolladas
- Brindar un espacio de acompañamiento extraclase a los estudiantes de la asignatura
- Calificar las actividades académicas indicadas en el programa asignatura
- Reportar oportunamente las calificaciones en la plataforma SIA
- Reunirse periódicamente con el tutor asignado para adelantar el acompañamiento al becario

6. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 4 horas semanales durante cuatro meses

7. **Estímulo económico mensual:** Dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

8. Duración de la vinculación: 4 meses

Los estudiantes becarios no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos de presentación de documentos y selección: Los siguientes documentos deben ser presentados en el orden que aparece a continuación:

- a) Formato Único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia.
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica - SIA o puntaje de admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- c) Fotocopia del documento de identidad
- d) Fotocopia del recibo de pago o carnet estudiantil
- e) Copia de certificado de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (**este documento solo se solicita al estudiante seleccionado**).

10. Recepción de documentos: hasta el día 15 a las 4:00 pm en la oficina 220 - Dirección del Departamento de Psicología

Responsable de la convocatoria: Eduardo Aguirre Dávila. Director del Departamento de Psicología.

14 de agosto del 2019